



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 28/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000309063-2026

No. de Evento: 050GYR091-N68-26
bajo el: Art 54 frac. V
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0011
Elaboración: 28/07/2026 Impresión 28/07/2026

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D

No Requisición: 00223120623260084

Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal: 0601 21053004

R.F.C. POE -930504-LVA No. Proveedor: 00131287

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

20 312 737 06600200 TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMANO CARTA. 50 PZA 15.32 766.00

Marca: NIVELL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

21 312 737 06780200 TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMANO OFICIO.

Marca: NIVELL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

23 312 855 00960200 SACAPUNTAS MANUAL, ESCOLAR, METALICO O PLASTICO, CON 10 PIEZAS.

Marca: KAISER
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 10

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO

Area Contratante
EL CORRESPONDIENTE EN CONTRATO MFJ

Area Contratante
LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 28/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000309063-2026

No. de Evento: 050GYR091-N68-26
bajo el: Art 54 frac. V
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR091-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0011
Elaboración: 28/07/2026 Impresión: 28/07/2026

Proveedor:	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición:	00223120623260084
Dirección:	23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega:	06/08/2026
R.F.C.	POE-930504-LVA	No. Proveedor:	00131287
Unidad solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA	Partida presupuestal:	0601
Lugar de entrega:	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Circ.	22
		Loc.	14
		Imn.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	20
		P.	0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUBTOTAL						
I. V. A.						
TOTAL						

(dos mil cuatrocientos quince pesos 70/100 M.N.)

Administrador del Pedido	NOMBRE		
	CARGO		
Area Contratante	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
EL CORRESPONDIENTE EN CONTRATO MFU	LIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR UMAE HTO PUEBLA	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	050GYR091-N68-26
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo:	28/07/2026	No. de Evento:	AA-50-GYR-050GYR091-N-68-2026
Fecha Terminación del pedido:	06/08/2026	No. de Pedido:	D6P0011
Núm. Dictamen Presup:	0000309063-2026	Elaboración:	28/07/2026 Impresion 28/07/2026

Proveedor:	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición:	00223120623260084
Dirección:	23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega:	06/08/2026
R.F.C.	POE-930504-LVA	No. Proveedor :	00131287
Unidad solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	Partida presupuestal :	0601
Lugar de entrega:	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Clasificación presupuestal :	21053004
Circ.	22	Loc.	14
Imn.	01	T.S.	15
E.	0	U.	20
P.	0		

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido	NOMBRE	Area Contratante	Representante Legal	Area Requeriente
CARGO		LIC. ARTURO DAMAZO CESAR	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
Area Contratante	EL CORRESPONDIENTE EN CONTRATO MFU	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR UMAE HTO PUEBLA	DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	050GYR091-N68-26
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo:	28/07/2026	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	06/08/2026	AA-50-GYR-050GYR091-N-68-2026	
Núm. Dictamen Presup:	0000309063-2026	No. de Pedido:	D6P0011
		Elaboración:	28/07/2026 Impresión 28/07/2026

Proveedor:	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D	No Requisición:	00223120623260084
Dirección:	23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA	Fecha de entrega:	06/08/2026
R.F.C.	POE -930504-LVA	No. Proveedor :	00131287
Unidad solicitante:	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA	Partida presupuestal :	0601
Lugar de entrega:	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	Clasificación presupuestal :	21053004
		Circ.	22
		Loc.	14
		Imn.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	20
		P.	0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido			
NOMBRE			
CARGO			
Area Contratante	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
EL CORRESPONDIENTE EN CONTRATO MFIJ	UIC. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR UMAE HTO PUEBLA	DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 28/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000309063-2026

No. de Evento: 050GYR091-N68-26
bajo el: Art 54 frac. V
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR091-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0011
Elaboración: 28/07/2026 Impresión 28/07/2026

Proveedor: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. D

Dirección: 23 PONIENTE # 1104-B SANTIAGO PUEBLA 72160 PUEBLA

R.F.C. POE-930504-LVA No. Proveedor: 00131287

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 00223120623260084

Fecha de entrega: 06/08/2026

Partida presupuestal: 0601 21053004

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

MES

DIA

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

EL CORRESPONDIENTE EN CONTRATO MFJ

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
DIRECTOR MEDICO

Se elimina cadena original, RFC, número de serie y certificado por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 115 primer párrafo y 120 de la LGTAIP.

Contrato: D6P0011

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 14/08/2026 13:21

[Redacted]

Firma:
LrqpjejZBt4Xldpf8kCsiJzljqRmHaJpXUkg+LgU/oXn+0Slvse2tRP/wMzxEYrIE90ljPEwyTVv+Q4Xp7a9zKULPaQ44NGULw4bu8+8UzGNv89lfEQYgFqDortsnxw+CHa1CRcwyDb6MDqP8YQuwgEMP4/W3M10aoYHWFdf3/ukPgUX0vMZzDhbd6kgY2m1oGF1THMQbCyu2hsf0RBv4FIfeZTVK2v0kT+ZuG0tyoKV77TiFhdF8SUZ028LCswtAkVHmYinD6K7Mi604XnXABGTZW7fxspV+S20q0FKpnrWZjwhSwyenUqrQxrb3qFPfsr9m+KzAwIDr58DzqyCN4Ww==

Firmante: LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 14/08/2026 13:21

[Redacted]

Firma:
UzP5Qzz4kawZl0aEuuyvLW/pDwXw+g8n/tfm3miYhdNTnybyF7AwqzGE+G18Rt6v+QyBsv0jRrd6FjS0CvAnoRBW2+uyjytnwa7o7QgoRiQVAZiUmGBL0f0HWIUNZ57RmQCsxrzvvR5ltiop9ZAJ0hLK85RziCBR6mbZdACzIucvZFFShxpKjJA36X5l23AZ6HQL07Qhj6Jkb6E40I2/UvI38C0JRr1sb6+NTfdaSp+IW1CU0D0Jsh31Hof8FkSXqfw1ru6eGGyFjhlsihz5IwMUKPHqBtTWpz0TmzjLMUnVKsSdyrITbx605mJFA75Wr8qOnBtD0++YZlmsrbz7qg==

Firmante: ARTURO DAMAZO CESAR
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 14/08/2026 13:27

[Redacted]

Firma:

Se elimina RFC, número de serie y
certificado por considerarse información confidencial de
una persona física y moral identificada o identificable y cuya
difusión puede afectar a la esfera privada de la misma.
Lo anterior de conformidad con los artículos 115 primer y
cuarto párrafo, 120 de la LGTAIP.

Contrato: D6P0011

ibhz4n1PCQGxYZYB5JDacReaacvf07UIrejud0VgIHYDykt3aZEVIL/omC8Ati4p79vC783s4QsIQ070m3ywGqh5acm/8z/6cfRyWMbkTL3S7jVJfJzDbS2a1PNl0IbLv556JXmGuZmxAEv7y1TxZBWLWH0shHuZ
k4rsBNP/Yu+WsMna9LjMgdHPtcdd60S8LX8czumvJak0vSSBIqaTm10dFsw03z1jdQ/ETmCC1j1ZHAiUEe1/kIM0Rrk0aQvdbLJe/WbFSIKCnfdTTfBbtmcIMvGe7YtXLAVyFPPr8j/3DlkoNI08+dJWXKfv4IBC
hxx4SAZDub2JMHR2TXyTXQ==

Firmante: RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
RFC: [REDACTED]
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 14/08/2026 15:58

[REDACTED]

Firma:
e4L0U+83NLIuuYPSWZQhQFFizKT/F9VC3u+34sjANwX3anSBIWYtwdAhD3D0w9z2awBr/qRyE4yHkuinasNTRwBFVKjDrowYUxAeucOLtvcsbHQiZ9IP014pv6c7LBoMol+04DzkBagaUanQCWESu4TxfzDYezb5
mn+VNI8AHEvws08REIe1A6H87zjYqYxA0xmRRHrM5fwGGIZPqbW6KFWAVKL+qwsUKmCYTxMwwOqK+oT6CXSmQaBusWCu6FGjXyehtiQWNSOpokV21UqFE9caPdDafw9/r4YvUypNiD0v4EG5mK+Yux2GcjTR2r6sm
GqImibcjcTXT33GNl6dXHA==

Firmante: PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA SA DE CV
RFC: POE930504LVA
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 17/08/2026 12:19

[REDACTED]

Firma:
g9NUWDJu53VumCghzB/PHjl0kNxb7nNx8VS3b8wenEHPqBdhJG8T7G5s+55Zsxa7K0uceripduI3VvT0dEP1d/PNL7x65Hk2erBFByoULJuJqs0W/OGDQm0ewytm4auI94n0h8FLV99H0eRqw8xoRQ74I2sAXeff
MFGUJRBvdVgxCloiq+Tbhy75TLpsQh3oessrYodx9i6icSiJ2f0wgpT6TKNSq4PNiH1UIkg6Nua1svu1LVFrs11W4mygRfLER0/Gym+RFbsFDk67VpM6R0DFHCX4jP7jwu1+4ZoIxcJWw0d4vr04eDnHChp2oHj
HKLEurwISfGP6HzjPXbmog==